



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia

03 MAR. 2016

VISTO:

La importancia de generar herramientas institucionales que consoliden el proceso de la labor docente de los ayudantes alumnos en la Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CDFHCS N° 495/2015 se ha establecido la propuesta de camino crítico para la designación de auxiliares alumnos de la Facultad.

Que de acuerdo a los términos de la Resolución CDFHCS N° 341/2015 se ha desarrollado en las sedes de Comodoro Rivadavia y Trelew el Seminario de formación de ayudantes alumnos

Que es criterio de gestión institucional la consolidación de los auxiliares alumnos.

Que como consecuencia de lo realizado se ha incrementado la inscripción de postulantes para desempeñarse como auxiliares alumnos en asignaturas de carreras de la Facultad.

Que corresponde, por tanto, establecer criterios institucionales que permitan ponderar a los postulantes.

Que en esos criterios interesa contar con la valoración que los docentes realizan del desempeño de los auxiliares alumnos.

Que este criterio supone comprometer a los docentes en los procesos de formación de los auxiliares.

Que de acuerdo a las evaluaciones realizadas el seminario de formación de auxiliares ha sido un espacio institucional de alto valor formativo que resulta necesario ponderar.

Que, por tanto, es necesario tener en cuenta la participación activa de los auxiliares alumnos en dicho espacio, considerando sobre todo que la Facultad ha invertido esfuerzos en el dictado.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VI° sesión Ordinaria del Cuerpo, el 10 y 11 de diciembre p.pdos.

//...



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

...//2

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Atender a los aspectos que siguen a la hora de asignar renta:

- Contar con valoración positiva del docente de la asignatura a partir del respectivo informe.
- Considerar la participación en el seminario de formación de auxiliares alumnos en sus respectivas sedes.

Art.2º) Concebir los resultados según el artículo anterior como anexo al reglamento de auxiliares alumnos de la Facultad que se encuentra vigente.

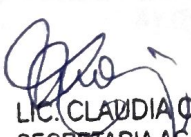
Art.3º) Indicar que la asignatura de la renta sea priorizada para un ciclo completo (dos años) promoviendo la continuidad en condición de ad-honorem

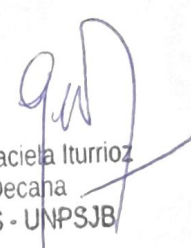
Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido
ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB:

037 - 16

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB